



C

ERTIFICACION 152-2015/2016.- El Infrascrito Secretario General del Tribunal Supremo Electoral por este medio CERTIFICA la RESOLUCIÓN tomada por unanimidad, en el punto V (Asuntos Varios) numeral tres (03) del Acta Número 009-2015/2016, correspondiente a la Sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, que inició el día Lunes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil quince (2015) y reanudada el miércoles veintiséis (26) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno del Tribunal Supremo Electoral, en virtud de haberse concluido el proceso de

reclutamiento y selección de Candidatos para el Cargo de Programador del Departamento de Informática, llevado a cabo mediante Concurso Público y evaluado por la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto mediante el Punto IV, numeral cuatro (04) del Acta 008-2015/2016 de fecha 28 de julio de 2015 (Certificación 118-2015/2016) quienes presentaron el informe correspondiente, en donde manifestaron que de los 36 postulantes, solamente cinco (5) personas clasificaron para el cargo de Programador para el Departamento de Informática, presentándose únicamente tres (3) a la prueba teórica/práctica, por lo que recomiendan contratar a dos de los candidatos, siendo uno de los propuestos para el cargo el ingeniero Roberto Josué Ramos Soto, en virtud de haber obtenido una de las puntuaciones más alta de las evaluaciones realizadas, por lo que su perfil se ajusta al cargo al cual concursó; en tal virtud, por unanimidad de votos, RESUELVE: Contratar los Servicios Profesionales Técnicos del ingeniero ROBERTO JOSUÉ RAMOS SOTO, con tarjeta de identidad número 0801-1992-11318, para el cargo de PROGRAMADOR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, con un salario mensual de Diecisiete Mil Quinientos Lempiras Exactos (L. 17,500.00), por un período de dos meses, a partir del primero (01) de septiembre al treinta y uno (31) de octubre de 2015, quedando bajo la coordinación del Señor Marco Antonio Cálix, Técnico en Programación .".-

De la presente se deberá entregar una copia a la Dirección Administrativa y Financiera y al Departamento de Recursos Humanos y a la Oficial de Información Pública.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince.

Kmp

ABOG. ALEJANDRO MARTINEZ QUEZADA

Edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Tels.: 2239-1058, 2239-1056, 2232-4549, 2232-4547, 2232-4557, 2232-4575, website: www.tse.hn